

# CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNO REGION DE ÑUBLE

Chillán, 12 de agosto de 2019.

**REFERENCIA: MANDATO CONSEJO A CONSEJEROS REGIONALES QUE INDICA,  
CIUDAD DE VALPARAISO Y ANTOFAGASTA**

**CERTIFICADO N° 170**

**PAULO DE LA FUENTE PAREDES**, Abogado, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Gobierno de ÑUBLE, certifica lo siguiente: Que el Consejo de Gobierno Regional de la Región de ÑUBLE en:  
Sesión de Consejo de Gobierno de la Región:  
Sesión: Ordinaria N.º 0022  
Fecha: lunes 07 de agosto de 2019  
Lugar: Salón Consejo de Gobierno Regional de Ñuble.

En puntos varios de la tabla de sesión del día 07 de agosto de 2019, se procedió a discutir autorización de mandato a la ciudad de Valparaíso, específicamente al Senado de la República, en calidad de directiva de Asociación Nacional de Consejeros Regionales, de los consejeros Dinamarca y Andrades, a efectuarse el día miércoles 14 de agosto de 2019, desde las 9:00 am, día que se discutirá una reforma de interés nacional para el consejo, referente a las incompatibilidades para ser candidato, conforme a acuerdo de mandato ya sostenido en sesiones anteriores.

Solicitan autorizar mandato para salida a actividad de la Subsecretaría de Desarrollo Regional a la región de Antofagasta a efectuarse días 22 y 23 de agosto de 2019, en el marco de apoyo al fortalecimiento de los consejeros regionales. Se autoriza mandato para que puedan concurrir los consejeros regionales que lo estimen dado la importancia de la actividad con SUBDERE.

**Se procedió a votar acuerdo que registro la siguiente votación de consejo: unanimidad.**

**Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.**

**Paulo De la Fuente Paredes**  
Abogado - ministro de fe  
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble

